

Doña Angeles Guzmán Márquez.  
 DNI: 03.799.641  
 C/ Tangos, 13 Bjos.  
 04009-Almería.  
 Expte: 04/0000350-I/2002.  
 Deuda: 55,99 euros.

Almería, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican Resoluciones administrativas sobre procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se adoptaron las Resoluciones cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Mujeres Asume (G-41912452), cuyo domicilio conocido fue C/ Alberto Lista, 16, 41003-Sevilla. Fecha Resolución: 15 de noviembre de 2004.

Contenido: Se pone declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Asume (Sevilla), con fecha 18 de diciembre de 2002, por un importe de 1.200 euros.

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 1.279,41 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

2.º Interesada: Asociación de Mujeres Matus Cali (G-18324350), cuyo domicilio conocido fue C/ Berja, 2, 18320-Santa Fe.

Fecha Resolución: 20 de octubre de 2004.

Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Matus Cali (Santafe), con fecha 16 de diciembre de 2002, por un importe de 850 euros.

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 902 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de la devolución de la notificación: «Desconocido».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificadas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que las Resoluciones han sido notificadas el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Manuel López López Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 51/04/ST.*

Intentada la notificación a don José Manuel López López. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 11 de noviembre de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 51/04/ST, incoado a don José Manuel López López.

Indicándole que dicha Resolución de 11 de noviembre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Javier Gilarte García Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 44/04/ST.*

Intentada la notificación a don José Javier Gilarte García. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 9 de noviembre de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 44/04/ST, incoado a don José Javier Gilarte García.

Indicándole que dicha Resolución de 9 de noviembre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando don José Martínez Carrasco, Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 43/04/ST.*

Intentada la notificación a don José Martínez Carrasco. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 2 de noviembre de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 43/04/ST, incoado a don José Martínez Carrasco.

Indicándole que dicha Resolución de 2 de noviembre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a la sociedad Almacén Eurochina, SL, Cambio de Instructora dictado en el Expediente Sancionador núm. 70/04/ST.*

Intentada la notificación a la sociedad Almacén Eurochina, S.L. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 27 de octubre de 2004, se acuerda Cambio de Instructora dictado en el Expediente Sancionador núm. 70/04/ST, incoado a la sociedad Almacén Eurochina, S.L.

Indicándole que dicha Resolución de 27 de octubre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a la sociedad Almacén Eurochina, SL, Propuesta de Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 70/04/ST.*

Intentada la notificación a la sociedad Almacén Eurochina, S.L. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 28 de octubre de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 70/04/ST, incoado a la sociedad Almacén Eurochina, S.L.

Indicándole que dicha Resolución de 28 de octubre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/202/GC/CAZ.*

Núm. Expte: AL/2004/202/GC/CAZ.  
Interesado: Don Juan Martínez Cano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/202/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/202/GC/CAZ.

Interesado: Don Juan Martínez Cano.

DNI: 45260939 K.

Infracción: 1 Leve según el art. 76.1 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.2 a) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 3 de noviembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/197/GC/CAZ.*

Núm. Expte: AL/2004/197/GC/CAZ.

Interesado: Don José Rivera Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/197/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/197/GC/CAZ.

Interesado: Don José Rivera Rodríguez.

DNI: 27524977.

Infracción: 1 Grave según los art. 77.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.2 b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 3 de noviembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/185/GC/CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2004/185/GC/CAZ.

Interesado: Don Antonio Jesús Fernández Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2004/185/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.